



EMISSIONS FALLERES 2012

escolta-les ací



NOTICIAS

La Fundación IN colabora con el Hospital La Prince... a La...

Buscar el sitio ...

OK

Inicio	SER	Deportes	Musicales	Micro	TeleSafor.com	+ El Tiempo	+ PodCast	Historia	Contacto	Agenda	Eventos
--------	-----	----------	-----------	-------	---------------	-------------	-----------	----------	----------	--------	---------

Radio Gandia SER on line

1.584 AM

EN DIRECTO

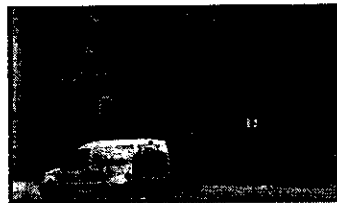
ELIGE EL REPRODUCTOR

Martes, 31 de Enero de 2012 13:46

Me gusta 0

RSS

¿Que es?



Los abogados del turno de oficio, en pie de guerra

Protestan por los impagos y recortes y porque no tienen derecho a huelga

Los abogados del turno de oficio están en pie de guerra. ¿Sabían ustedes que a pesar de su situación: llevan muchos meses sin cobrar de la administración Valenciana y encima verán sus retribuciones reducidas, no tienen derecho a la huelga?

En cualquier caso, el Colegio de Abogados de Valencia pondrá en práctica durante todo el mes de febrero varias medidas, entre ellas, la suspensión de varios servicios de orientación jurídica o la atención en puntos de encuentro tanto en el ámbito de la capital, así como de las diversas demarcaciones, incluida la de Gandia.

Además todos los martes de febrero, desde las 10 de la mañana a las 14, habrá un servicio mínimo de abogados del turno de oficio, para la atención a detenidos.

Pero ahí no acaban las acciones de los abogados del turno de oficio. Y es que el día 3 de febrero está prevista una concentración del Consejo de Colegio de Abogados de Valencia y letrados de toda la Comunitat Valenciana a las puertas de la Generalitat.

La delegada del Colegio de Abogados de Valencia en Gandia, Carmen Soucase, se quejaba de las limitaciones que tiene los abogados del turno de oficio a la hora de plantear su derecho a huelga. Y es que dice que hay servicios públicos que sí tienen derecho a este reconocimiento en el ámbito de la justicia, aunque no para los letrados que tienen que atender caso.

[Otras noticias de SER]

El tiempo en Gandia

Temp: 17.2

Humedad: 24

Estación Meteorológica

Previsión próximos días

Encuentranos en Facebook

Hoy por Hoy Gandia con Puri Naya

SANEAMIENTO MARTINEZ, S.L.

Todos Los Viernes

de 8 a 12

PER ROS DE COMIDA

FINANCIAGRUP INMOBILIARIA

Accede a un club exclusivo para profesionales de la Justicia

Club Banesto Justicia

EL DERECHO GRUPO FRANCIS LEFEBVRE

abogados.es

Miercoles 1 Febrero 2012

PORTADA | ACTUALIDAD ABOGACIA | ACTUALIDAD JURIDICA | ACTUALIDAD GENERAL

OPINIÓN

Buscar...



Ejercicio de la Abogacía | Normativa Profesional | Ciudadanos | CGAE | RedAbogacía | Fundación CGAE | Delegación Bruselas | Hemeroteca



El presidente de la Abogacía Española se reúne hoy con el ministro de Justicia



01/02/2012.- El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, recibe hoy en la sede del Ministerio al presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Camicer, para abordar las propuestas de modificación legislativa que la semana pasada realizó Ruiz-Gallardón en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Durante la reunión, que tendrá lugar a las 12:45 horas, se abordarán temas sobre los objetivos básicos del Gobierno para esta legislatura: reducir el exceso de litigiosidad acumulado en los juzgados y tribunales y abordar la necesaria modernización de la Justicia.

Con esta reunión, el presidente de la Abogacía conocerá de primera mano las medidas concretas para llevar a la práctica las propuestas que el ministro de Justicia realizó durante su comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. Asimismo, se dará traslado a Ruiz-Gallardón de los principales asuntos que más preocupan a la abogacía.

Igualdad y Violencia de Género
El blog de M^a José Balda

Extranjería
El blog de Pascual Aguero

Marketing Jurídico y Organización
El blog de Dominguez & Guiu

Derecho Penitenciario
El blog de Lourdes Chasco

Derecho Ambiental
El blog de José Manuel Marraco Espinós

El Blog de las Profesionales
Unión Profesional



REVISTA



Ver Número Ver Todos

NEWSLETTER



Ver Newsletter Ver Todos

abogados.especiales

Noticias Jurídicas

12 de febrero de 2011 Las 12 noticias jurídicas del año

Prevención del Blanqueo de Capitales

Ley de Acceso. Preguntas y respuestas

>>>ver más

HISTORICO

ENCUESTA

¿Confía en la capacidad de Gallardón para asumir los retos en la cartera de Justicia?

- No
- No sabe
- Sí

VOTAR RESULTADOS

Legislación

Boletín Semanal Legislación diaria

Circulares

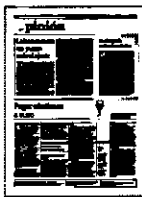
Europa en breve Circulares de interés general del CGAE

IV Concurso de Microrrelatos sobre Abogados

NUEVO Carné de abogado europeo Europa al alcance de todos



www.penalnet.eu



La abogacía rediseña salarios

El mercado de servicios jurídicos, como prácticamente toda actividad económica, está experimentando los efectos de la crisis. Tras años en los que se hicieron frecuentes los crecimientos de dos dígitos, la caída de operaciones en el tráfico mercantil se ha hecho sentir en el día a día de los bufetes y ha cambiado de forma sustancial aspectos como la relación con el cliente y las fórmulas de facturación. Las sustanciosas minutas por horas, cuyo modelo se importó del mundo anglosajón, han dado paso a fórmulas más acordes con los tiempos que corren, como los presupuestos cerrados, los caps o las tarifas por éxito. Todo ello se ha hecho sentir en la política retributiva de los despachos y de los abogados. Según un análisis realizado por la consultora Signium International, la retribución variable ha caído un 70% en las firmas españolas, un 50% en las extranjeras y un 10% en el área legal de las denominadas *big four* (Ernst & Young, PwC, Deloitte y KPMG). Como contrapeso, el sector ha elevado los salarios fijos un 5% de media y ha echado mano de fórmulas de remuneración flexible -vales de comida, guardería, gimnasio o colegios- para compensar a sus profesionales. Pese a que las expectativas retributivas de 2012 no apuntan a una mejora, no hay duda de que el sector está capeando la tormenta con buen pulso.



Los despachos internacionales cumplen mejor con lo previsto pese a la crisis

La retribución variable de los abogados cae un 70% en las firmas nacionales

Para los letrados que trabajan en un despacho nacional, 2011 no ha cumplido con sus expectativas. Apenas han cobrado retribución variable. Sus ganancias en esta parte del salario se han reducido un 70% sobre lo estimado. Este porcentaje es un 50% en el caso de los despachos extranjeros y un 10% en las *big four*. Por el contrario, el sueldo fijo supera el IPC y aumenta el 5% de media.

LEILA FERNÁNDEZ Madrid

La crisis ha golpeado con fuerza la remuneración variable de los abogados. Aunque todos, sin excepción, han experimentado un retroceso importante en este concepto, los que más han sufrido han sido los profesionales de despachos nacionales -cuyo salario ligado a beneficios ha caído un 70% sobre lo estimado a principios de año-, según el *Análisis comparativo de las retribuciones en los despachos de abogados en España 2011*, elaborado por la consultora Signium International.

"Si el variable teórico representa el máximo que los abogados pueden alcanzar cumpliendo objetivos, lo que ha ocurrido es que los despachos han pagado cifras muy inferiores a este valor porque las circunstancias económicas han lastrado sus expectativas", aclara Ignacio Bao, presidente de Signium International. En el caso de los despachos extranjeros, el retroceso de la retribución variable ha sido más ligero, de un 50% y de un 10% en las *big four* (Ernst & Young, PwC, Deloitte y KPMG).

Pese a esto, el salario fijo no solo se ha mantenido, sino que ha aumentado un 5% de media, lo que supone doblar el 2,5% del IPC. "Esta situación, aunque parece favorable, no lo es tanto, cuando se parte de subidas de dos dígitos en los años anteriores a la crisis", comenta Ignacio Bao. El estudio, que ha analizado la retribución de 6.514 profesionales, representa una muestra del 81%.

Repuntes salariales frente a 2010 No obstante, y a pesar de las frustradas expectativas, las retribuciones -teniendo en cuenta fijo y variable- han mejorado este año respecto al pasado ejercicio en todas las categorías. El socio director y máximo responsable del bufete



Ignacio Bao, presidente de Signium International, y Carolina Banegas, *senior associate* de la firma. JUAN LÁZARO

El salario de los abogados

Sueldo anual en euros	FIJO			VARIABLE*			TOTAL fijo + variable	
	Íterino	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Total media	O3**
Entrada	26.000	30.000	36.000	0	165	1.950	30.972	32.331
Júnior	29.333	39.148	50.000	0	1.531	6.433	40.679	43.746
Asociado	40.187	55.173	73.277	1.667	6.888	16.967	62.961	70.835
Sénior	58.500	80.083	108.100	5.550	16.510	32.418	96.601	108.944
Director	84.000	108.854	171.300	9.000	32.077	90.000	135.431	143.063

* Variable "estimada" se dice si el abogado lo cobra al 100%. ** O3: Compensación superior al 75% de la media analizada.

Fuente: Signium International

Cinco Días

PRONÓSTICO PARA 2012

Las expectativas de retribución para 2012 no mejorarán. "Las franjas salariales se mantendrán más o menos igual", según Bao, porque el área que aporta más beneficio a los despachos de abogados, el *corporate*, seguirá sin repuntar. Durante este ejercicio, los departamentos de *procesa*, penal y laboral han sido los que mejor han funcionado.

ha cobrado un 7,26% más en 2011, cuando en el anterior ejercicio su retribución total registró una caída del 11%.

También los salarios de los asociados sénior y simplemente asociados han repuntado un 7,50% y 4%, respectivamente, pero ha sido la categoría júnior, con una retribución media de 40.679 euros, la que ha conseguido un mayor incremento, del 8,41%. Por su parte, los sueldos de entrada a los despachos han sido los que menos han crecido, un 5% en 2011.

"Llevamos casi cuatro años contratando casi al mismo precio a los abogados que comienzan", explica el presidente de Signium International, "mientras que el sueldo de los profesionales con más experiencia ha aumentado ligeramente por la mayor competencia entre este tipo de profesionales, los de inferior categoría apenas han subido debido a que se han ralentizado las contrataciones".

La banda salarial mínima de un socio director se encuentra en estos momentos en los 84.000 euros frente a los 131.300 euros de máxima del salario fijo, a lo que se suma entre 9.000 y 90.000 euros de retribución variable. Donde existe una mayor demanda, sin embargo, ha sido en las categorías sénior. Aquí el mínimo fijo es de 58.500 y el máximo, 108.100 euros.

EL SUELDO POR CATEGORÍAS

SOCIO DIRECTOR

La categoría de socio director se adquiere con un mínimo de 10 años de experiencia y tras ser seleccionado por los órganos ejecutivos del despacho. Su retribución media, incluyendo la parte variable y el fijo, ha sido en el año 2011 de 135.431 euros, lo que supone un incremento del 7,26% respecto al año ejercicio anterior. De esta cantidad, 108.854 euros correspondieron a la parte fija y 32.077 euros a la variable.

ASOCIADO SENIOR

El asociado sénior es aquel abogado que ha cumplido, al menos, siete años en el bufete y no ha superado una antigüedad de nueve. Su salario medio para 2011 ha sido 96.601 euros frente a los 89.367 euros del ejercicio anterior, lo que arroja un aumento del 7,49%. De esta cifra, 80.083 euros correspondieron a la retribución base y 16.518 euros a la variable.

ASOCIADO

La posición de abogado asociado se alcanza tras demostrar una experiencia entre cuatro y seis años en un despacho. El año pasado, esta categoría cobró de media un total de 62.061 euros, un 4,05% más de los 59.547 euros de 2010. Del actual salario, 55.173 euros fueron fijos y 6.888 euros variables.

JÚNIOR

El abogado júnior es aquel que lleva como mínimo un año en el despacho y como máximo tres. Generalmente, esta categoría no cuenta con retribución variable y el sueldo solo se compone de retribución fija. Su salario medio, que en 2010 alcanzó los 37.258 euros, ha pasado a ser un 8,41% superior hasta lograr los 40.679 euros. Esto supone la subida de sueldo más alta de todas las categorías.

ENTRADA

Son los profesionales que son captados por los despachos nada más terminar los estudios. Al igual que los júnior, no cuentan con retribución variable. Por lo tanto, el sueldo fijo ascendió, de media, a 30.972 euros, un 5,09% más respecto al año anterior.

La remuneración flexible se hace más creativa

La mayoría de las firmas internacionales, no tanto las españolas, han compensado el descenso de la parte variable con una retribución flexible. Según el estudio de Signium International, actualmente el 95% de los despachos recurren a algún tipo de retribución en especie, como por ejemplo los seguros de vida o los seguros médicos, que

son los más comunes, aunque empiezan a utilizarse otras fórmulas más imaginativas.

"En el sector legal se trabajan muchas horas y para suavizar este esfuerzo, los despachos ofrecen retribuciones flexibles con las que obtienen, además, beneficios fiscales", asegura Carolina Banegas, *senior associate* de Signium International.

De los vales comida o vales guardería, las firmas de la abogacía han pasado a fórmulas más imaginativas, como el pago del alquiler de la vivienda, las cuotas de gimnasio, ayudas a la compra de coche, parking, colegio de los niños o incentivos a la compra de ordenadores, entre otros. "Además, muchos despachos empiezan a

considerar dentro de la remuneración flexible días extras de vacaciones", añade Banegas.

Pero no es el único. Esta experta también ha aotado como otra de las maneras de incentivar a los abogados es la posibilidad de trabajar en teletrabajo, "y no de forma puntual, sino en jornada completa", aclara.

Con ello, los despachos buscan la fidelización de sus profesionales, sobre todo en un momento donde la competitividad de los más experimentados se ha reducido. Las fórmulas de formación, con programas de posgrados en instituciones de prestigio, también se han convertido en un buen reclamo para este tipo de profesionales.

El Confidencial

Abogado rico, abogado pobre: aumenta la brecha salarial entre letrados



Abogados del turno de oficio de Castellón se manifiestan para pedir el pago de los honorarios (EFE)

Miguel Ayuso 01/02/2012 (06:00h)

Aunque la abogacía es una de las profesiones que aparentemente está sorteando mejor la crisis económica, la brecha salarial entre los grandes despachos y los profesionales autónomos de los pequeños bufetes, es cada vez más pronunciada. **Los servicios jurídicos relacionados con el mundo de los negocios generan pingües beneficios**, mientras los honorarios del resto de letrados –en especial los del turno de oficio– no paran de bajar.

Un directivo cobra una media de 135.431 euros anualesUn estudio del Instituto de Empresa (IE) y Signium Internacional, presentado ayer en Madrid, revela los salarios que están percibiendo los letrados de los grandes despachos nacionales e internacionales –con más de 50 profesionales en ejercicio– así como todas las divisiones de las Big Four. El estudio ha analizado la remuneración de más de 6.000 abogados de los más de 8.000 que conforman la nómina de los grandes despachos, unos 25 en toda España. **Entre 2010 y 2011 sus salarios han aumentado en torno al 5%**, un 7% en el caso de los socios y directivos. **Nada más entrar en uno de estos grandes despachos un abogado cobra una media de 30.972 euros anuales**. Los salarios van subiendo en función de la categoría profesional, incluyendo una importante remuneración variable. Según el estudio, un abogado junior cobra una media

40.679, un asociado 62.061, un asociado senior 96.601 y un directivo 135.431 euros anuales.

Una brecha salarial astronómica

Este tipo de estudios parecen indicar que los abogados pasan por un buen momento y la profesión está muy bien remunerada. La realidad es muy distinta. Lo cierto es que la gran mayoría de los abogados están pasando por una situación muy delicada y los honorarios están por los suelos. Un pleito de divorcio, por el que un abogado cobraba hasta la llegada de la crisis en torno a 1.500 euros, se está tarifando ahora desde 600. **Mariano García**, abogado del turno de oficio de Madrid y miembro de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (ALTODD), cree que la brecha salarial entre los abogados de los grandes despachos y el resto "no es una brecha, es la distancia que hay entre la Tierra y Marte", y calcula que **un abogado de un despacho pequeño puede cobrar entre 15.000 y 20.000 euros anuales, de media**. Aunque no hay datos oficiales, García calcula que de los 25.000 letrados colegiados de Madrid 5.000 ejercen en el turno de oficio, un servicio público que pagan las comunidades a través de los colegios de abogados. El letrado denuncia que la Comunidad de Madrid está pagando estos días los honorarios del turno de oficio correspondientes al primer trimestre de 2011; es decir, lleva un año de retraso. ¿Y los Colegios de abogados no toman cartas en el asunto? "**El Colegio no te defiende**", contesta rotundo García, "está para cobrar las cuotas y venderte lotería de Navidad".

La Comunidad de Madrid lleva un año de retraso en el pago de los honorarios del turno de oficio **Vanessa González**, presidenta de ALTODD en Cataluña, coincide con el análisis de García y es muy crítica con el Colegio de abogados de Barcelona, al que acusa de haber gastado 200.000 euros para preparar la visita que el Rey hará mañana a la institución cuando debe los honorarios a los abogados del turno de oficio desde octubre. La letrada acusa al Colegio de estar al servicio de la Generalitat: "La connivencia es tan fuerte que la Generalitat hace lo que quiere; tenemos al enemigo viviendo en casa".

Un boom insostenible en el tiempo

Carlos de la Pedraja, director de la Escuela de Derecho del IE, reconoce que hay una gran brecha entre los despachos grandes y los pequeños y apunta que apenas hay despachos medianos. "El boom del sector jurídico no va a ser sostenible", explica De la Pedraja, "si los de arriba no empiezan a repartir el dinero". El director del IE cree, además, que **el sector está pasando por una importante reestructuración**, que va a continuar este año: "Hay una guerra de precios brutal, hay tensión entre las grandes marcas, hay muchos abogados que están saliendo de los grandes despachos con su propia cartera de clientes, en definitiva, está habiendo mucho movimiento en el sector". ¿Y los abogados que no se centran en los servicios a empresas? "Es otro mundo", reconoce De la Pedraja, e invita a todos los abogados jóvenes a subirse al carro de los grandes despachos, pues "no es una cuestión de dinero, es una cuestión de ambición en el buen sentido de la palabra".

”

Hay que tener un expediente brillante, idiomas y una capacidad de trabajo resolutiva **Carolina Banegas**, de Signium Internacional –la empresa autora del estudio salarial– cree que la decisión de un abogado de cara a trabajar en un despacho grande, o no, “tiene más que ver con una filosofía” que con la intención de ganar dinero. Banegas justifica los grandes sueldos de los despachos grandes pues “requieren una dedicación exclusiva, una especialización”. “Es un trabajo más duro que el de los despachos pequeños”, explica Banegas, que además incide en los duros requisitos para llegar a estos trabajos: “Hay que tener un expediente brillante, idiomas y una capacidad de trabajo resolutiva”.

No es oro todo lo que reluce

Aunque el salario de los grandes despachos es muy elevado, existe una justificación respecto al tiempo de trabajo que se exige a los empleados. Es de sobra conocido que el *overtime* –trabajar más horas de lo estipulado por sistema– es el pan de cada día en los grandes despachos. Los abogados que se incorporan a estos despachos, cada vez más parecidos a las grandes consultorías, trabajan una media de 11 horas diarias. **David Díez Revilla**, Presidente de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, es muy crítico con esta práctica. “Los mejores años de formación y de acceso a cartera de clientes”, explica Díez, “se pierde en los grandes despachos, de los que **es muy difícil salir cuando uno se cansa de hacer 11 horas diarias y no puede conciliar su vida familiar**”.

¿Cómo se puede acortar la brecha? De la Pedraja reconoce que las dos abogacías –la de los negocios y el resto– son igual de validas, “pero **la diferencia no dejará de existir porque el dinero viene de dónde viene**”. Una solución para mejorar las condiciones del turno de oficio pasaría porque los grandes despachos “cumplieran turnos de oficio como parte de la Responsabilidad Social Corporativa”. Este trabajo, de hecho, está contemplado en los programas de algunos despachos.

Los abogados que se dedican principalmente al turno de oficio, sin embargo, no ven con buenos ojos que los grandes despachos entren en el mismo. La presidente de ALTODD en Cataluña explica como algunos grandes despachos están “colocando pasantes en el turno de oficio de penal” porque ha bajado la facturación, algo que no ve con buenos ojos.

Por suerte la brecha entre abogados no llega a todos los niveles. “Hay una cosa bonita”, concluye García, “**con la toga puesta nos igualamos todos**”.

Enlace patrocinado: [Solicita Gratis la revista especializada en Análisis Bursátil](#)

”

De Santiago reclamará a Gallardón que equipare la asignación del turno de oficio

Los agentes sociales advierten de que «no es el mejor momento» para reclamar el traspaso de la Justicia



M. J. PASCUAL

mjpascual@elnortedecastilla.es
twitter.com/MJ_Pascual

VALLADOLID. Los representantes de los empleados públicos, abogados y procuradores eluden llamar al documento que se firma esta mañana en la Consejería de la Presidencia 'Pacto por la Justicia' pero, de facto, el consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, lo presentará el próximo 20 de febrero al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, como el «gran acuerdo de comunidad». El aval social que respalda a la Junta de Castilla y León para comenzar a negociar en serio las transferencias. A pesar de que, como ya lo pusieron de manifiesto los agentes sociales en la última Comisión Asesora de Justicia reunida en Burgos el pasado 26 de enero, y a la que asistió la viceconsejera de Administración y Gobierno del Territorio, María José Salgueiro, «no es el mejor momento» para reclamar competencias al Estado. Así lo entienden los cuatro sindicatos (CC OO, UGT, CSIF y STA) que representan a los empleados de Justicia de Castilla y León y también los abogados y procuradores de los tribunales, aunque estos dos colectivos ven el documento como una «declaración de intenciones» que, si finalmente cuaja en el trasvase competencial, contribuirá a mejorar su trabajo y a acercar la Administración de Justicia a los ciudadanos.

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado, sostiene que, si se lleva a efecto, «será positivo para nosotros, por ejemplo, en el turno de oficio, cuya asignación se equiparará al resto del territorio nacional». El documento, dice este letrado, es un «pacto de buena voluntad para tener unos mínimos sobre los que negociar; otra cosa es que en la actualidad haya dinero y el desembolso económico es el meollo del problema».

En la misma línea, el presidente del Consejo de Procuradores de la región, Fernando Santamaría, apunta que lo que pide el colectivo es «el mismo trato que en otras comunidades; ahora estamos en tierra de nadie, sin interlocutor cla-



El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, con representantes de los estamentos judiciales. ■ ANTONIO GUINTEIRO

LA CIFRA

163,2

millones de euros es la cifra en la que la Junta de Castilla y León calcula el coste de las transferencias de Justicia a la comunidad. Son 30 millones más que la última oferta del Ministerio, que fijó el monto del traspaso en 133,5 millones.

El Pacto por la Justicia se firma hoy en la Consejería de la Presidencia

El titular de Justicia recibirá al consejero el próximo 20 de febrero

ro». Apunta, no obstante, que es interesante que se avance en la negociación, aunque «la transferencia en la gestión no sea prioritaria en este momento».

Valoración

Ricardo Capilla, de UGT, considera que este no es el momento oportuno de asumir las competencias y que el documento no realiza una valoración exhaustiva de los medios que se necesitan. El portavoz de Comisiones Obreras, Juan José García, puntualiza que no se contemplan aspectos cruciales para los trabajadores de Justicia en el plano económico, laboral y social. «Creemos que va a ser muy complicado avanzar porque no son buenos tiempos para negociar en un momento de recortes en la Administración», subraya este sindicalista.

La Junta de Castilla y León reclama desde el año 2004 al Ministerio de Justicia que el traspaso tiene que ir acompañado de los recursos económicos suficientes. La última oferta recibida por el Ejecutivo autonómico en los estertores del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha sido considerada cicatera e inadecuada para garantizar los servicios a los ciudadanos de la comunidad.

El precio que pone la Junta, tras incorporar las sugerencias de jue-

ces, fiscales, abogados, procuradores, notarios, secretarios y sindicatos de funcionarios es el de 163,2 millones de euros. Son 30 millones más que la última oferta del Ministerio de la etapa socialista, que fijó el traspaso en 133,5 millones.

El Ejecutivo autonómico insiste en negociar estas competencias aun cuando el propio delegado del Gobierno de Castilla y León, Ramiro Ruiz Medrano, declaró la pasada semana que hay asuntos más urgentes para los ciudadanos que las transferencias de Justicia o del Duro, como el de atajar el paro. El argumento que se esgrime desde la Consejería de la Presidencia es que «la cercanía de la Justicia mejorará la gestión». La cifra sobre la que se instalará la nueva nego-

ciación sale de sumar los 139,5 millones en los que Presidencia estima el coste anual del servicio más otros 23,7 millones de aportaciones puntuales para inversiones de reposición y de equipos y programas informáticos.

Tras repasar las partidas de gasto, la Junta reclama que el futuro traspaso incluya cinco «cláusulas de garantía» que comprometan al Gobierno central a asumir las desviaciones presupuestarias de acuerdos laborales vigentes y pendientes de aplicar, de la informatización de los registros civiles, de infraestructuras sin construir, de creación de órganos judiciales que se «deben» a la comunidad y del despliegue sobre el territorio de la Oficina Judicial.

Veinte órganos judiciales en el aire

La memoria elaborada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en 2010 contempla en su plan de necesidades la creación de 29 órganos judicia-

les, pero hasta la fecha solo siete de ellos se han puesto en funcionamiento. La Junta quiere que el Gobierno central sufrague el coste de los que quedan. Un ejemplo de las sedes judiciales pendientes son los juzgados de Arenas de San Pedro y Sepúlveda; el Campus o Ciudad de la Justicia, en Valladolid, e institutos de medicina legal y archivos judiciales.

toda la información deportiva a un solo clic

Servicios Contratados • Cerrar sesión

europapress.es | ABONADOS

Miércoles, 1 de febrero 2012

- Nacional >
- Internacional >
- Autonomías >
- Sociedad >
- Cultura >
- Canal Parlamentario

Justicia

La Abogacía advierte a Gallardón de "la falta de liquidez" de las comunidades para pagar a los abogados de oficio

Carnicer trasladada al ministro la importancia de que los inversores extranjeros no perciban que los juzgados están paralizados en agosto

MADRID, 1 Feb. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha transmitido este miércoles al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, las principales "preocupaciones" de los letrados. Entre ellas, le ha advertido de la "falta de liquidez" de las comunidades autónomas para sufragar los gastos relacionados con la Justicia gratuita y la necesidad de establecer "fórmulas imaginativas" que permitan satisfacer las cantidades adeudadas.

A la salida de la reunión celebrada este miércoles en la sede del Ministerio de Justicia, el presidente de la Abogacía ha explicado que ha trasladado a Ruiz-Gallardón sus "reivindicaciones" en materia de justicia gratuita o sobre la Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador -el texto establece un periodo de prácticas, un postgrado y un examen final para poder ejercer_.

Carnicer, que ha dicho tener una impresión "positiva" tras el encuentro, ha explicado que ha invitado al ministro el próximo 23 de febrero para que se desplace a "la casa de la Abogacía". "Se entrevistará con todos los decanos españoles, celebraremos pleno al día siguiente", ha añadido.

Según ha dicho, el ministro, acompañado de su secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, han sido "muy receptivos" a sus preocupaciones. Entre ellas, Carnicer ha expuesto la importancia de actualizar las cantidades de los abogados de turno de oficio para que este servicio "siga siendo magnífico" y prestando "la mejor asistencia gratuita de todo el mundo".

LEY DE ACCESO A LA ABOGACÍA

Sobre la Ley de Acceso, vigente desde el pasado otoño, ha comunicado "el problema" al que se enfrentan los licenciados de doble licenciatura así como el trabajo que están desarrollando las Universidades y los colegios de abogados para "estar a punto a esa nueva formación que tiene que elevar considerablemente el nivel de derecho de defensa". "El master se inaugurará en el mes de octubre", ha apostillado.

Carnicer también le ha trasladado los problemas derivados del "atasco" en los tribunales y le ha comentado la posibilidad de flexibilizar los procesos. En cuanto a la habilitación del mes de agosto, ha subrayado la necesidad de que los problemas que tienen que resolver los ciudadanos de forma urgente puedan ser solucionados "sin demora" y ha recordado que este mes es hábil en jurisdicción penal y social.

"Se trataría de que los agentes económicos, aquellos que vienen a invertir a España, quienes tienen relaciones económicas con España, a quienes de alguna manera suele extrañar que se diga que los juzgados están paralizados (*) les podamos decir que funcionan para los asuntos importantes que necesitan una urgente solución", ha dicho, para precisar que es inhábil sólo para los asuntos civiles y mercantiles.



EUROPA PRESS

Contacto
Aviso legal
Catálogo
Edición para Kindle

PORTALES

Turismo
Chance
Portaltic
europapress.tv
europapress.cat
fotos.europapress.es

SÍGUENOS

Twitter
Facebook
Youtube
Tuenti
Boletín
RSS

ENLACES

Servicios
Lotería de Navidad
Grecia
Liga BBVA
El Hierro
Estado del tráfico

www.europapress.es es el portal de actualidad y noticias de la Agencia Europa Press. Publicación digital auditada por OJD.
© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.



Servicios Contratados - Cerrar sesión

europapress.es | ABONADOS

Miércoles, 1 de febrero 2012

Nacional > **Justicia**

Internacional >

Autonomías >

Sociedad >

Cultura >

Canal Parlamentario

CORR

La Abogacía defiende la mediación de los letrados en los matrimonios y divorcios de mutuo acuerdo

(Esta noticia sustituye a la anterior sobre el mismo tema por un error en el titular)

La Abogacía defiende la mediación de los letrados en los matrimonios y divorcios de mutuo acuerdo

Camicer mantiene su primer encuentro con Ruiz-Gallardón, que ha tenido la "deferencia" de trasladarle la medida sobre los notarios

MADRID, (EUROPA PRESS)

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Camicer, ha mantenido su primer encuentro con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, durante el cual han hecho referencia a la necesidad de acometer una nueva regulación en materia de jurisdicción voluntaria. En este sentido, Camicer ha defendido la posibilidad de que no sólo notarios y registradores sino "por qué no" también "abogados" contribuyan a resolver "problemas" en este ámbito.

Desde la Abogacía, han defendido la mediación que realizan los letrados en los casos de matrimonios y divorcios que llegan a los juzgados. Asimismo, han pedido ampliar sus competencias en otros ámbitos para agilizar la Justicia, entre las que han citado la posibilidad de que los abogados puedan firmar documentos que tengan validez previa presentación en el registro.

Camicer ha sido preguntado a la salida de la reunión celebrada este miércoles en la sede del Ministerio, sobre la intención del Gobierno de desarrollar una ley de mediación y de jurisdicción voluntaria que permita que asuntos que actualmente son tramitados por vía judicial, como son los matrimonios civiles o los divorcios de mutuo acuerdo, puedan ser tramitados ante notario.

A pesar de que Camicer le ha transmitido las reivindicaciones de los letrados en ámbitos como la Justicia gratuita o la Ley de Acceso que afecta a los licenciados en Derecho, el ministro ha tenido la "deferencia" de darle a conocer este asunto, el cual no ha sido tratado en profundidad durante la reunión.

"No era el tema que más me preocupaba. Me preocupa que en jurisdicción voluntaria entremos en unas actuaciones que no sean muy costosas y que podamos resolver en poquísimo tiempo", ha añadido Camicer.

ASUNTOS SIN INTERVENCIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR

En definitiva, el presidente de la Abogacía ha indicado que han abordado la necesidad de regular "de otra manera" la jurisdicción voluntaria con la finalidad de agilizar estos asuntos en cuestión de "trámites, tiempo y costo".

En este ámbito, ha puesto de relieve la posibilidad de que "notarios, registradores, a lo mejor algún otro funcionario público y por qué no algunos abogados puedan contribuir a resolver lo que en principio no figuran como conflictos, sino problemas que hay que resolver jurídicamente de otra forma".

A su entender, la nueva medida deberá afectar a los asuntos que no requieren de abogado y procurador. "En aquellos asuntos de jurisdicción voluntaria en los que sí se exige la intervención de abogado y procurador seguirá siendo competente la jurisdicción para resolverlo", ha concluido.

El presidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Pardiñas, trasladó este martes a Ruiz-Gallardón que la viabilidad del sistema notarial está "en peligro" por la crisis económica y mostró la disposición de este colectivo a asumir nuevas funciones en jurisdicción voluntaria, arbitraje y mediación para "descongestionar" los tribunales.



EUROPA PRESS	PORTALES	SIGUENOS	ENLACES
Contacto	Turismo	Twitter	Servicios
Aviso legal	Chence	Facebook	Lotería de Navidad
Catálogo	Portalic	Youtube	Grecia
Edición para Kindle	europapress.tv	Tuenti	Liga BBVA
	europapress.cat	Boletín	El Hierro
	fotos.europapress.es	RSS	Estado del tráfico

www.europapress.es es el portal de actualidad y noticias de la Agencia Europa Press. Publicación digital auditada por OJD.
 © 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.



PORTAL TIC EMPRESAS

CHANCE LATAM EPSOCIAL MOTOR TURISMO PORTAL TIC .CAT ABONADOS

europapress.es

Miércoles, 1 de febrero 2012

últimas noticias

Tecnologías de la Información
PORTAL TIC es

Buscar...

NACIONAL INTERNACIONAL ECONOMÍA DEPORTES TV CULTURA SOCIEDAD SALUD COMUNICADOS INNOVA VÍDEOS FOTOS SERVICIOS

CATALUÑA

Barcelona Girona Lleida Tarragona [twitter @epcatalunya](#)
europapress.cat Occitan Fira de Barcelona Canal Agro

DESTACADAS



Rajoy a Artur Mas: "Vivo en el ilo"



El apoyo del FROB o del Fondo de Garantía se considerará ayuda pública



Spanair espera liquidar el proceso concursal y el ERE en 30 días



Gallardón propone matrimonio civil y divorcio de mutuo acuerdo ante notario

EN EL ICAB

El Rey preside en Barcelona el XX aniversario de la Federación de Colegios de Abogados de Europa

Directorio Federación Colegios Abogados Europa Salón Actos Colegio Abogados Barcelona Asistirán Conferencia Grandes Colegios Abogados Europa Alberto Ruiz Gallardón

... Deja tu comentario

Imprimir Enviar
COMPARTE ESTA NOTICIA



Foto: POOL

BARCELONA, 1 Feb. (EUROPA PRESS) -

El Rey de España presidirá este jueves el acto conmemorativo del XX aniversario de la Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE), que se celebrará a partir de las 12 horas en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB).

Asistirán también a la celebración el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, el alcalde de Barcelona, Xavier Trias, la consellera de Justicia de la Generalitat, Pilar Fernández Bozal, la delegada del Gobierno en Catalunya, María de Llanos de Luna, y el presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, ha informado el ICAB en un comunicado.

La FBE está formada por 250 colegios de abogados de Europa, representando a más de 800.000 letrados y, heredera de la Conferencia de Grandes Colegios de Abogados de Europa, se transformó el 23 de mayo de 1992 con el objetivo de que pudieran formar parte todos los colegios de abogados procedentes de un Estado miembro del Consejo de Europa.

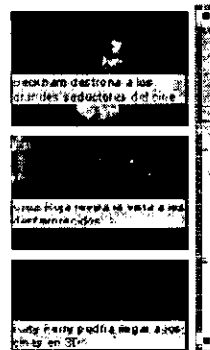
Luis Romero Y Asociados
Abogados Penalistas.
Defensa y Acusación Penal.
900 300 307
[RomeroAbogados.es](#)

Abogados Divorcios

Especialidad Divorcios y separacion Precios economicos. Tlf. 915343679
[www.abogadosmatrimonial.com](#)

Anuncios Google

VÍDEOS DESTACADOS



Cataluña ofrecido por



Consulte Abogado en Línea

5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!
[LegalJustAnswer.es](#)

asesoría fiscal laboral

30 años de experiencia telefono 912993909-913430840
[www.aqj-line-legal.com](#)

Abogado Penalista Madrid

Defensa Penal Inmediata Expertos
Consulta Personal Gratis 915901010
[www.defensapenalito](#)

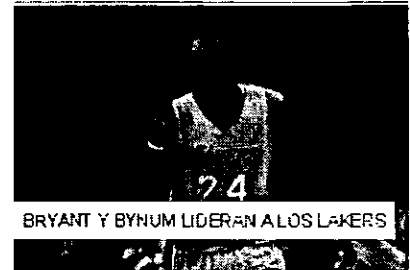
Anuncios Google

A LA ÚLTIMA EN CHANCE



DUYOS SE PRESENTA MAS MADURO Y CARGADO DE ORO Y LANGUIDEZ EN ESTADO PURO

DEPORTES

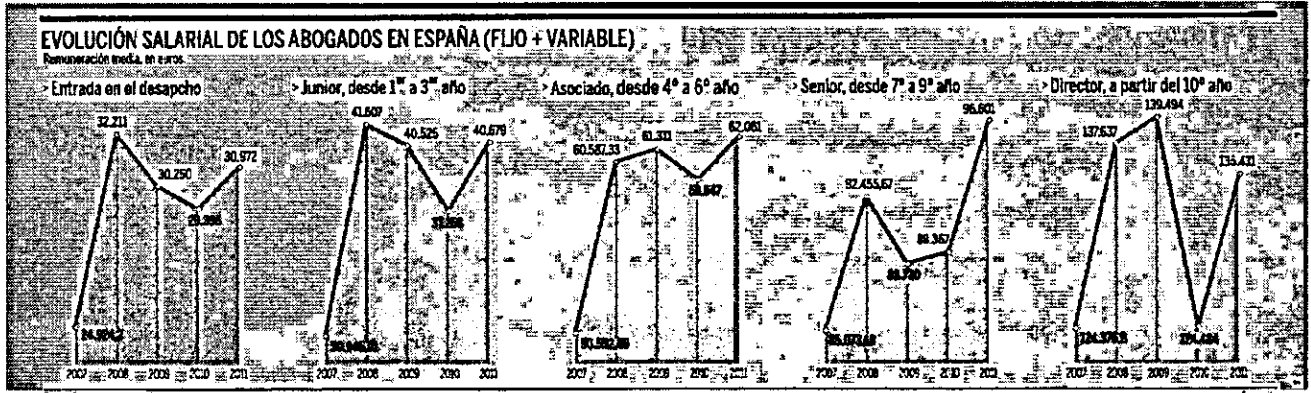


BRYANT Y BYNUM LIDERAN A LOS LAKERS



Más Leídas Más Noticias

1. Primera imagen oficial de James Bond en Skyfall
2. Microsoft aprovecha la polémica por la nueva política de privacidad de Google
3. Assange recurre ante el Supremo británico la orden de extradición a Suecia
4. Mato unificará el baremo y requisitos económicos en dependencia



Los sueldos de los abogados suben hasta un 8% en 2011 pese a la crisis

ESTUDIO SALARIAL/ Los despachos pagan más a sus letrados en un contexto en el que las firmas apenas crecen. Los expertos creen que se pretende premiar a los letrados que permanecen tras los recortes.

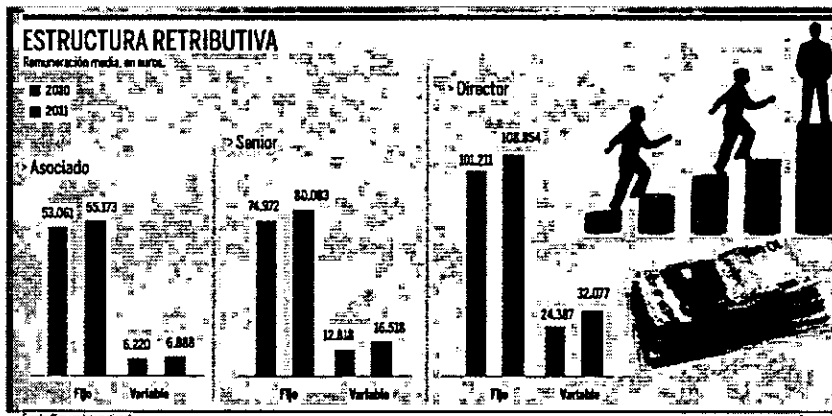
José M^o López Agúndez/
 Carlos García-Laón, Madrid
 Los abogados de los bufetes de negocios han experimentado un crecimiento de hasta un 8% en sus salarios -fijo más variable- en 2011 a pesar de que la crisis está provocando una tendencia hacia una bajada generalizada de la facturación en el negocio de los servicios legales relacionados con el ámbito de las empresas.

El *Análisis Comparativo de las Retribuciones en los Despachos de Abogados en España 2011*, elaborado por la consultora Signium International, que preside Ignacio Bao, y presentado ayer en el IE Law School, muestra que 2011 ha roto la serie histórica de 2009 y 2010, en la que las retribuciones medias sufrieron bajadas de forma clara, hasta un 4,21% y un 12%, sobre 2008 y 2009, respectivamente.

El estudio ha tenido en cuenta las retribuciones tanto de despachos internacionales como nacionales (con más de 50 letrados en plantilla), así como las *Big Four* -las cuatro grandes auditoras que también cuentan con despacho de abogados-, por lo que sus conclusiones agrupan a más de 6.500 profesionales de la abogacía de negocios, es decir, una muestra aproximada del 80% del sector.

En todas las categorías profesionales -Entrada, Junior, Asociado, Senior y Director- sobre las que se analizan sus bandas salariales, 2011 ha sido un buen año, ya que en todas ellas ha habido crecimientos, el mayor de un 8,41% en la categoría de *Junior*.

Según explica Carolina Banegas, asociada senior de Signium International, el aumento de los salarios se debe a



que "se han aligerado las estructuras de los despachos y los objetivos han sido más realistas, por lo que se han cumplido más fácilmente".

Análisis del mercado
 EXPANSIÓN ha consultado con tres socios directores de tres tipos de bufete (nacional, internacional y *Big Four*) para tratar de comprender cómo han crecido los salarios en un año no demasiado bueno para las firmas legales en crecimiento económico.

Manuel Martín, socio director de Gómez-Acebo & Pombo cree "no tener la impresión personal de que los salarios hayan subido a nivel general en 2011, pero es cierto que a ciertos profesionales se

"Las subidas de salario encajan con carreras más largas", señala Guerra, de Deloitte

PAGO VARIABLE

El peso de la retribución variable en los salarios respecto a la parte salarial fija de los abogados también ha experimentado ligeras subidas. Así se observa en casi todas las categorías, excepto en la de asociado, donde la variable baja.

les ha aumentado su retribución para premiar a los mejores por su trabajo y contribución al negocio, al mismo tiempo que las firmas han reducido plantillas, con lo que en global se reducen los costes totales".

Luis Fernando Guerra, socio director de Deloitte Abogados tiene la misma opinión que Martín. "Me cuadra per-

fectamente que haya subido la retribución en 2011 con respecto a 2010. Por un lado hay -y sigue habiendo- adelgazamiento de plantillas y a los letrados que se quedan se les efectúa un incremento. También cada vez hay más alargamiento de carrera porque hay muchos más perfiles *senior* frustrados porque no consiguen llegar a socio, y ante esta imposibilidad las firmas optan por subirles el sueldo como única medida efectiva de retención del talento".

Por su parte a Juan Picón, socio director de DLA Piper, le sorprende algo más que el sector haya pagado más en 2011 que en 2010. "Quizás en el primer semestre del pasado año las cosas se veían de for-

"Se fijaron objetivos más realistas y se han cumplido más fácilmente", explican director de Signium

ma más positiva, pero después del verano las cosas han ido a peor. En todo caso, mi impresión es que las subidas han sido muy moderadas, algunas incluso marginales".

En cuanto a la estructura salarial de los abogados, el peso de la retribución variable respecto al fijo también ha experimentado ligeras subidas en 2011 respecto a 2010 en todos los perfiles de profesionales, excepto en el de asociado, donde el variable ha bajado siete puntos porcentuales.

Es importante tener en cuenta que las bandas salariales del estudio en lo que se refiere a la variable se calculan según una estimación de cobro del 100%, lo que no sucede en la práctica. Como explica el propio estudio, "el variable verdaderamente cobrado ha sido significativamente menor, un 30% de lo estimado en los nacionales, un 50% en los internacionales y cerca de un 90% en las *Big Four*."

La retribución flexible fideliza a los letrados

El sector de la abogacía de empresa se está adaptando de forma permanente en plena crisis. Así lo explicaron los expertos durante la presentación del estudio de Signium International. Según explicó ayer Ignacio Bao, presidente de la consultora, durante la presentación, "había mucho vicio antes de 2007, pero el mercado nos ha puesto a todos en su sitio". Carlos de la Pedraja, director de programas jurídicos y fiscales y director del IE Law School Executive Education, apuntó que "la cuestión de la retribución se debe mejorar en los despachos; espero que en el futuro, las firmas hablen de política de retribución emocional, de intangibles, y hay recorrido. No todo es dinero". A ello añadió que "los grandes avances del sector legal en recursos humanos se han ido estancando algo en los últimos años por la crisis". Por otra parte, Carolina Banegas, asociada de Signium, "la retribución flexible es cada vez más importante y apreciada en el sector y ayuda psicológicamente al trabajador" a tener una percepción de que gana más. En este sentido, las múltiples fórmulas de retribución flexible que utilizan los despachos tratan, por un lado, de fidelizar a sus abogados, y por otro, de compensar y frenar las subidas salariales. Según el análisis de Signium, el 95% de los despachos analizados en el informe "proporcionan algún tipo de retribución en especie, siendo las más comunes el seguro de vida y el seguro médico". También se observa cómo "algunos despachos han ampliado su abanico de retribución flexible al incluir el ticket transporte, la formación de postgrado, la compra del vehículo, la suscripción a revistas o abonos para circuitos SPA".



Inicio Revistas Bases de Datos

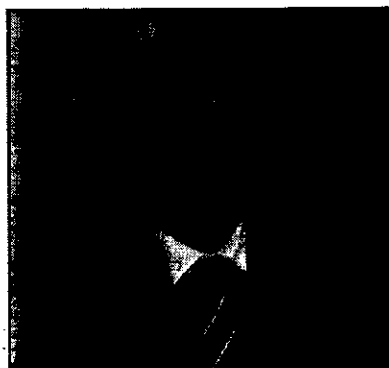
Noticias Novedades en Jurisprudencia Últimas Normas Artículo destacado Despachos Newsletters Entrevista con...

Jueves 02 de Febrero 2012 09:11:55 Buscador de Noticias y Actualidad:

Buscar [Avanzada](#)

Entrevista con...

Entrevistamos a D. Rodolfo Tesone, presidente de la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC (Enatic)



Pablo Primo | ECONOMIST & JURIST

El desarrollo de la información y la comunicación digital ha generado la creación de una nueva especialidad denominada derecho digital. Esta disciplina afecta al resto de materias jurídicas al hilo y proporción de la vertiginosa velocidad de propagación de la sociedad de la información. Ha cambiado el paradigma social y está claro que "estamos en una situación de absoluto desamparo, tanto en nuestros derechos como ciudadanos, como desde un punto de vista legislativo o regulador". Analizó **Rodolfo Tesone**, abogado experto en tecnología de la información y comunicación.

El derecho digital ha abierto muchos frentes, por eso "se va a trabajar con una clara vocación de servicio social para los ciudadanos y para los propios abogados". La situación de la abogacía es de no digitalización y por eso sólo 1 de cada 20

abogados está digitalizado, es decir, "cumplir una serie de parámetros como tener perfil en Internet, de uso y recursos de las tecnologías de la información en el uso y desarrollo de su actividad profesional, o gestionar su reputación profesional online". **Tesone**, uno de los impulsores de Enatic, no deja otra opción si queremos ser competitivos en el mundo global que nos ha tocado vivir.

¿Qué es Enatic?

Surge a iniciativa de un grupo de compañeros abogados especializados en derecho de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Hemos comprobado que hay un vacío en representación de los intereses de este colectivo y es un proceso que culminó el viernes pasado con la constitución de la asociación.

¿Qué se propone?

Representar a este colectivo de abogados que bien de forma directa o indirecta su actividad profesional tenga relación con la sociedad de la información. Tanto los expertos en TIC como otros compañeros de otras disciplinas jurídicas que por su día a día necesitan tener conocimiento sobre el mundo digital.

¿Qué proyectos o actividades quieren llevar a cabo?

Los proyectos que vamos a tratar surgirán a partir de un reglamento que establecerá la creación de una serie de comisiones. La primera será la comisión del Conocimiento y Formación. Nuestra idea es poder interlocucionar con instituciones académicas para poder participar y colaborar en la configuración de esos programas académicos, para que tengan en cuenta esta demanda existente en el mercado jurídico por parte del derecho de las nuevas tecnologías.

Una segunda Comisión será la de I+D+I. Muy innovadora ya que no hay cultura en el mundo de la abogacía de innovación, investigación y desarrollo. Nuestra idea es crear un laboratorio de derecho digital integrada por un gabinete de estudios donde los miembros de la Asociación podrán colaborar con publicaciones, equipos de investigación y trabajo que de alguna manera tienen que anticiparse a todo lo que sería un aspecto normativo o regulador. Aspiramos a tener una interlocución a nivel político y parlamentario para que se nos consulte desde un punto de vista de opinión doctrinal. Será un trabajo coordinado con otros colectivos de la sociedad de la información.

Una tercera comisión sería la de Relaciones Institucionales. Hemos detectado que a los abogados TIC no se nos podía localizar ni identificar y por eso organizamos la Asociación para que existiese una referencia. Nuestra idea es convertirnos en un referente doctrinal a nivel estatal y también europeo.

(01-02-2012 13:45:00)

Más...

Entrevistamos a Dña. Sofía de Andrés García, Presidenta de la Sección de Derecho Laboral del ICAV, en relación a la reforma procesal laboral

1. En la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, ¿qué se ha dejado el legislador en el tintero?

Servicios

[Links recomendados](#)

[Clasificados](#)

Lo último de

La Audiencia admite un comentario en TUENTI como incidio para condenar a un menor - (2012-02-01)
Economist&Jurist

[Ver Revista](#)

Prueba piloto para responder dudas fiscales por Internet - (2012-01-31)
Fiscal & Laboral al día
[Ver Revista](#)

Nuevos Urbanistas formados en la Asociación de Abogados - (2012-02-01)
Inmueble y Magazine de Inmueble
[Ver Revista](#)

Atención restaurantes: más parados , más consumidores - (2012-02-01)
Bar & Restaurant
[Ver Revista](#)

El Ayuntamiento de Parla retrasa el pago de las nóminas de forma indefinida - (2012-02-01)
Ayuntamiento XXI
[Ver Revista](#)

ACTUALIDAD OPINIÓN MERCADOS NOMBRES PROPUESTAS BARCELONA CONFIDENCIAL

17

POLITICA

Inicio | Política | Las abogados catalanes, los primeros en rebelarse contra Gallardón



Los abogados catalanes, los primeros en rebelarse contra Gallardón

El Col·legi d'Advocats reivindica el papel de los letrados en los procesos de divorcio y pide que los notarios actúen de juez sólo en caso de acuerdo mutuo y sin menores implicados

Por C.Farrés

-

-

-

-

-

-

Tweet 0 0

02/02/2012 21:08

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha tenido un recibimiento frío este jueves en Barcelona. Junto al Rey Juan Carlos, el político ha celebrado el décimo aniversario de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa (FEB) en el Col·legi d'Advocats de Barcelona (ICAB). Y en su discurso ha pedido el apoyo de los letrados para impulsar las medidas necesarias en su ministerio. Pero la abogacía española está molesta con Gallardón, y no disimula su malestar.

La propuesta de incorporar a los notarios en la disolución de matrimonios ha sentado como un jarro de agua fría en la profesión. La misma tarde del miércoles, poco después de que el político anunciara su intención de dar nuevos poderes a los notarios españoles, la comisión de familia del ICAB convocó un encuentro de urgencia para reivindicar sus derechos.

"Estamos a favor de cualquier medida que aligere la justicia y no nos oponemos a que los notarios puedan ratificar un divorcio de mutua acuerdo. Pero con dos excepciones: que nunca estén en juego los intereses de un menor y que las partes siempre estén asesoradas por un abogado", afirma en declaraciones a Economía Digital el secretario de la junta de gobierno del ICAB, Lluís Antonio Sales.

Según el letrado, el papel del notario en estos casos se debería limitar "a dar fe y ratificar el acuerdo de divorcio". También es realista en este sentido y reconoce que "los procesos de mutuo acuerdo abundan la carga de trabajo de los juzgados, pero son los contenciosos los que encallan". Mandarán en los próximos días la propuesta a Madrid, ya que este jueves "no era el día para hacerle ningún comentario al ministro". Eso sí, Gallardón no se ha librado de los comentarios en voz baja, según los asistentes en el acto.

Derecho de defensa

Sales afirma que cualquier otra atribución que da a los notarios en el proyecto de ley en este sentido "será un ataque a una de los principios del sistema jurídico, el derecho de defensa". El Consejo General de la Abogacía ya también se ha pronunciado en este sentido. Este mismo jueves ha reivindicado el papel de los letrados como asesores de las partes en el caso de una separación o divorcio.

El portavoz del ICAB también ha comentado que, si la norma se plasma como proponen, "las partes tendrán dos facturas menos: las tasas judiciales y los procuradores". Reconoce que no debería existir ninguna tasa en un proceso de separación o divorcio, "en principio no afectan a los casos de familia, pero las hay por la voracidad de la administración".

Reciba nuestras informaciones en su correo electrónico

Tweet 0 0

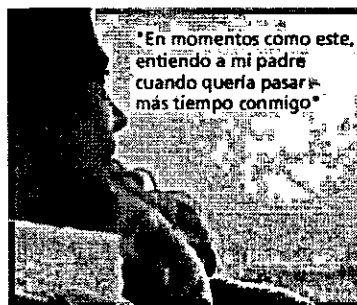
Nombre*

Comentario*

LO MÁS COMENTADO

21 comentarios

Spanair, MBA, Barça y Mas mentiras en nuestro pequeño país



RANKING

Más leído Más comentado

Información

1. El cierre de Megaupload y Megavideo desata una batalla en Internet
2. El BBVA pone en su punto de mira a CatalunyaCaixa
3. El Gobierno obliga a la banca a cerrar las fusiones en cuatro meses
4. Anonymupload, la versión libre de Megaupload y Megavideo, dice estar a punto de poder permitir descargar archivos
5. Megaupload y Megavideo: ¿Qué hacer para recuperar el dinero de la suscripción?

Opinión

1. Spanair, MBA, Barça y Mas mentiras en nuestro pequeño país
2. ¡Gracias Spanair!
3. Un fracaso público con capital privado como coartada
4. Piqué, Solana y Wahnón Levy refuerzan el consejo de Ezentis
5. La salida de la crisis: la ruta del éxito



Estás en: [Granada - Ideal](#) > [España](#) > [Últimas noticias](#) > [Los abogados seguirán interviniendo en los divorcios que resuelva el notario](#)

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ESPAÑA 11:17

Los abogados seguirán interviniendo en los divorcios que resuelva el notario

Noticias EFE

Madrid, 2 feb (EFE).- La ley de mediación y jurisdicción voluntaria, que impulsará el Gobierno para, entre otras cuestiones, permitir que los notarios puedan resolver separaciones y divorcios de mutuo acuerdo, no afectará a la preceptiva intervención de los abogados en estos casos.

Así lo ha comunicado el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, al presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, con quien se reunió ayer, ha informado hoy esta institución.

En un comunicado, el CGAE, "a la espera de conocer con precisión y de forma pormenorizada el contenido y alcance" de la reforma anunciada por Gallardón, insiste en "la necesaria y preceptiva intervención de los abogados en los procesos de separación y divorcio de mutuo acuerdo, independientemente de que se tramiten en sede judicial o en oficina notarial".

La Abogacía resalta, en este sentido, la importancia que supone para los ciudadanos contar con el asesoramiento jurídico especializado de los letrados en todos los procesos o conflictos de índole matrimonial.

Por último, el CGAE muestra su apoyo a cualquier medida que, de forma racional, sirva para descongestionar los órganos judiciales y agilizar la Administración de Justicia. EFE

Tienes tu dinero totalmente disponible, sin gastos, ni comisiones.

ANUNCIOS GOOGLE

Consulte Abogado Online

5 Abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!
[Legal.JustAnswer.es](#)

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
[RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](#)

195 € divorcio express

Todo incluido, Tres plazos. Su convenio en 24h.Consultas gratis
[www.divorcioexpres.com](#)

Abogados Divorcios

Especialidad Divorcios y separacion Precios economicos.Tlf.:915343679
[www.abogadosmadrid-legal10.com](#)



Los representantes de los estamentos judiciales de Castilla y León firman el acuerdo en la Consejería de la Presidencia. :: LETICIA PÉREZ-ICAL

El Pacto por la Justicia exigirá una dotación adecuada «pero sin prisas»

Los sindicatos se desmarcan del documento porque pasa de puntillas por el futuro del personal transferido

M. J. PASCUAL

mjpascual@elnortedecastilla.es
twitter.com/MJ_Pascual



VALLADOLID. Sin prisa, pero sin pausa. El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, va a decir al ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, el próximo 20 de febrero, que el proceso de transferencia de las competencias, aun a sabiendas de que no se enmarca en la mejor coyuntura económica, tiene que comenzar a negociarse sobre la base de «una dotación adecuada» que permita poner en marcha una justicia «más ágil, más moderna, más accesible y más clara». De lo contrario, puntualizó, «sería aceptar un caramelo envenenado, el déficit».

La propuesta de Castilla y León fija una diferencia de 30 millones sobre la última oferta del anterior Gobierno de España, más cinco cláusulas de garantía para asegurar las inversiones en infraestructuras y en modernización. La Junta estimó en 163,23 millones el traspaso, mientras que el Gobierno ofrecía 133,52. «Si se cumplen estas premisas estaremos dispuestos a negociar. Si no, no», subrayó.

De Santiago-Juárez y los representantes del estamento judicial en Castilla y León suscribieron ayer el documento que fija la postura de comunidad para asumir las competencias en materia de Justicia. Fi-

nalmente, y a pesar de los intentos hasta última hora por parte de la Junta, los cuatro sindicatos que representan a los empleados de Justicia se desmarcaron de la firma.

«No hay prisa por asumir las transferencias y así lo recoge el texto firmado, pero si había prisa para suscribir este documento y fijar una postura de comunidad», insistió en referencia a las reticencias expresadas por algunos de los representantes sindicales. UGT, CCOO, STAJ y CSIF se descolgaron de la firma porque, según indicó el consejero, unos veían cierta prisa en cerrar el

asunto y otros querían precisar algunas cuestiones, como qué va a ocurrir con el personal transferido una vez asumidas las competencias. Una cuestión que, en su opinión, «no toca ahora», ya que lo fundamental era fijar esa postura común. «Que venga bien valorada es siempre bueno para el personal. Y el documento exige que venga bien valorada», precisó De Santiago.

Respecto de las incorporaciones al texto definitivo sobre la propuesta que la Junta presentó a los agentes el 30 de noviembre, se recoge expresamente que la coyuntura económica actual no es la mejor para asumir las competencias y se pide al Gobierno que haga suyas las modificaciones salariales establecidas en sentencias que se dicten antes de las transferencias. También se creará una comisión de seguimiento, para que todas las partes tengan «información» y den «su opinión, parecer y asesoramiento».

Al día siguiente de su reunión con Ruiz Gallardón, avanzó, convocará a los agentes para explicarles el contenido de la misma y la postura del Ministerio.

El consejero insistió en que el texto no es solo la «postura» de la Junta, «sino de toda la Comunidad» y sostuvo que era el momento de «dejar de marear la perdiz» para marcar las condiciones en las que la región podría asumir las competencias y sentarse a negociar.

Prioridades

Entre las prioridades, se considera esencial la creación de los órganos y unidades judiciales reclamados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, así como reforma, adecuación y construcción de nuevas infraestructuras judiciales, con una propuesta económica.

Para conseguirlo, el acuerdo urge a acometer las inversiones necesarias para dotar adecuadamente a los

órganos judiciales de infraestructuras tecnológicas y equipos, así como a disponer de sistemas informatizados de gestión procesal para garantizar las exigencias de compatibilidad e interconexión. Pero también se incluye la necesidad de llevar a cabo modificaciones que permitan la creación de un fondo-bolsa de garantía para la efectiva remuneración del abogado y procurador de oficio o la instauración de un sistema que posibilite la libre elección en todos los casos.

Respecto al amplio número de Juzgados de Paz en la Comunidad, el acuerdo exige abordar las deficiencias, tanto en lo que se refiere a medios personales, infraestructuras, actualizaciones de los baremos para disponer de medios materiales suficientes y modernización e informatización del registro civil y archivos.

El proceso de traspaso debe avanzar que no se perjudiquen los derechos económicos y profesionales del funcionario y personal transferido, de forma que los que se deriven del cumplimiento de resoluciones judiciales adoptadas antes del traspaso deben ser atendidos, según el acuerdo. En cuanto a la Oficina Judicial, que será implantada en todo el territorio, exige la «implementación» de los medios materiales y personales para que pueda funcionar adecuadamente.

Según el pacto, el Estado tendría que garantizar inversiones futuras que lleven aparejadas la creación de los órganos judiciales en Castilla y León, así como los gastos de funcionamiento. También tendría que hacerse cargo de las «importantes necesidades que arrastra» la comunidad en esta materia y cuyas inversiones para la reposición de los edificios judiciales en mal estado están cuantificadas en 8,7 millones, más otros 15 dirigidas a nuevas tecnologías, 13 millones más para atender la Justicia Gratuita y Turno de Oficio y 2,44 millones para los Juzgados de Paz.

CLAVES

► **Los firmantes.** Antonio Fonseca, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ. Fernando García Delgado, presidente del Consejo de la Abogacía; Fernando Santamaría, del Consejo de Procuradores; Manuel Martín-Granizo, por la Fiscalía; María Teresa de la Fuente, por los notarios; y Adoración Reyes, por los registradores de la propiedad.

► **Los no firmantes.** Los representantes de la función pública

de los sindicatos UGT, CCOO, STAJ y CSIF.

► **Necesidades cuantificadas.** Para reparación de edificios judiciales en mal estado, 8,7 millones; nuevas tecnologías, 15 millones; 13 millones para la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio; y 2,2 millones para los Juzgados de Paz.

► **El precio del traspaso.** 163,23 millones, más las cinco cláusulas sin cuantificar para

asegurar las inversiones futuras en infraestructuras y modernización, como la Ciudad de la Justicia de Valladolid o los órganos judiciales y oficinas de nueva creación.

► **El personal.** El documento exige que no se perjudiquen en el traspaso los derechos del personal de Justicia transferido, de manera que se incorporen todas las decisiones judiciales que le afecten y que sean previas al traspaso de las competencias.



Gallardón propone que los notarios puedan officiar bodas y divorcios

JOSEP PLAYÀ MASET
Barcelona

Ni sacerdotes, ni jueces, ni alcaldes. Ahora podrán casar también los notarios. Esta es la última sorpresa que ayer avanzó el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. El objetivo sería evitar el colapso de la justicia y permitir que los notarios no sólo pudiesen officiar las bodas sino también tramitar los divorcios, ejerciendo así un papel de mediadores.

La noticia provocó de inmediato reacciones encontradas. Los notarios consideraron satisfacto-

ria la propuesta. El colegio de abogados pidió que se extendiese la prerrogativa a procuradores y jueces. Y los jueces, tanto las asociaciones Francisco de Vitoria como Jueces para la Democracia, fueron los más críticos al señalar que una medida de este tipo supondría un encarecimiento de los procesos de matrimonio y divorcio y, en la práctica, una cierta privatización del sistema.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, aseguró por la mañana en una entrevista en la Cope que el Gobierno tiene previsto desarrollar una ley de me-

diación y de jurisdicción voluntaria que permita que muchos de los asuntos que actualmente deben ser tramitados por vía judicial, como es el caso de los matrimonios civiles o los divorcios de mutuo acuerdo, puedan ser tramitados ante notario. Ruiz-Gallardón explicó que no tiene sentido que, por ejemplo, dos personas que se quieren divorciar "de mutuo acuerdo", que sólo necesitan "una constatación de ese acuerdo para luego ser ejecutado", no puedan "formalizar" directamente su divorcio "ante un notario y que se tenga que iniciar un expediente judicial". Y añadió: "Lo mismo le digo en relación con el matrimonio". De esta forma, el ministro señaló que esta reforma permitirá que "muchos asuntos que en estos momentos están atascados" se resuelvan más rápidamente.

Joan Carles Ollé, decano del Colegio de Notaris de Catalunya

y vicepresidente del Consejo General del Notariado, valoró estas declaraciones, ya que van en la línea de anteriores propuestas formuladas desde el propio colegio para descongestionar los tribunales y modificar la ley de jurisdicción voluntaria. "Hay miles de

Los notarios estudian la propuesta, los abogados se apuntan y los jueces recelan

asuntos sin pleitos ni controversia que se podrían resolver de este modo", señala Ollé. De hecho, en abril del 2010 un amplio grupo de trabajo creado a instancias del Departament de Justicia de la Generalitat e integrado, entre otros, por jueces, notarios, aboga-

dos y procuradores, ya elevó una propuesta consensuada a los grupos parlamentarios para buscar vías alternativas de mediación. "Sólo en Catalunya hay 547 notarias distribuidas por todo el territorio, incluso en poblaciones sin juzgados y con un sistema telemático integrado que permite actuar con gran agilidad", añade Ollé.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, que se reunió con el ministro de Justicia, le transmitió el interés de los abogados en participar en actuaciones previstas en la ley de jurisdicción voluntaria que contribuyan a reducir trámites, tiempo y costos, incluidos matrimonios y divorcios. En cambio, la Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas y la Federación Estatal de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas lo consideran una "ocurrencia" y un "sinsentido".

El cambio de la Ley de Acceso divide a los decanos de Derecho

La Conferencia de Facultades de Derecho "presiona" a Justicia para que no reforme la Ley de Acceso a la Abogacía que ha anunciado Gallardón, pero muchos decanos sí están a favor del cambio en la norma.

C. García-León/A. Vigil. Madrid. Los ministerios de Justicia y Educación están trabajando para "tratar de buscar una solución a un problema de Derecho transitorio que afecta a los alumnos que estaban estudiando dos titulaciones y aquellos que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Abogacía". Lo confirmaba el ministro Alberto Ruiz-Gallardón una semana después de destapar la "caja de los truenos" en su comparecencia en el Congreso.

Sin embargo, el anuncio del ministro no ha gustado a una parte de los decanos de las Facultades de Derecho. Según ha podido confirmar este diario, la presidenta de la Conferencia de Decanos, Mariola Urrea -al frente de Derecho en la Universidad de la Rioja- se puso en contacto con la jefa de Gabinete del ministro de Justicia solicitándole las oportunas aclaraciones, instándole a consensuar estas decisiones y postulándose en contra de la decisión avanzada por Ruiz-Gallardón. Urrea también advirtió a los decanos las consecuencias nefastas para las facultades si este cambio se produce.

Sin embargo, el problema es que muchos decanos de Derecho no comparten la po-



Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva.

sición de la presidenta y de otros compañeros, y están molestos de que Urrea haya contactado con el Ministerio con una postura oficial de la Conferencia sin antes consultarles. EXPANSIÓN ha constatado que hay una división clara entre los decanos.

Enric Bartlett, decano de la Facultad de Derecho de Eas-

Varios decanos están molestos con la posición, no pactada, de la presidenta de la Conferencia

de, está a favor del cambio propuesto por Ruiz-Gallardón, e incluso planteó lo mismo hace un año en la Conferencia de Decanos, pero no se llegó a un acuerdo. "Propuse que los licenciados que acabaran en 2012 y 2013 no tuvieran que pasar por los requisitos de la Ley de Acceso porque había un desajuste temporal que no se había previsto".

Por su parte José María de Arelliza, decano del IE Law School, también cree que "tiene sentido atender la situación de los licenciados, un tema de Derecho transitorio.

Los bufetes de abogados y los estudiantes están a favor de la medida de Ruiz-Gallardón

Hay que conectar Bolonia con el máster de Acceso".

También Luis Velasco, decano de la Universidad de Valladolid, se ha mostrado a favor del cambio y en desacuerdo con las gestiones realizadas por la presidenta de la Conferencia de Decanos, según ha sabido este diario.

Desde la Facultad de Derecho de Icade, tanto su decano, Íñigo Navarro, como su antecesora en el cargo, Concepción Molina, "ven positivo el cambio, aunque matizan que de ser así, no lanzarán este año el máster sino en 2013".

Otros decanos como Pablo Sánchez-Ostiz, de la Universidad de Navarra, y algunos que han preferido no salir citados, se muestran en contra de la medida anunciada por el

ministro y aseguran que el ambiente entre los decanos es malo. Para Sánchez-Ostiz, "el Ministerio desconcierta y desorienta con esta medida. No se necesita una ampliación para que los licenciados no tengan que hacer el máster, porque el acceso es para mejorar la profesión y estamos en condiciones de empezar en septiembre de 2012".

Por su parte, los bufetes de abogados sí que ven con buenos ojos el cambio. "Para nosotros la medida propuesta es positiva porque evitaremos la posibilidad de no tener abogados entre 2012 y 2014", coincidían en afirmar Juan San Andrés y José Luis Risco, directores de RRHH de Gómez-Acebo & Pombo y Ernst & Young Abogados.

Y los estudiantes, representados por José Beceiro, presidente de la Asociación de afectados por la Ley de Acceso (Analap), "están a favor, pero piden que se aplique a todos los licenciados".

Los procuradores lamentan no haber sido consultados previamente

Los procuradores no están ni a favor ni en contra de la medida, pero lamentan no ser consultados para decisiones así, siendo una de las partes implicadas. "Si se ha contado con todos para elaborar la Ley y el Reglamento, lo lógico es hacerlo también ahora", explica Francisco Centiño, presidente de la Comisión de Formación del Consejo de Procuradores, quien confía en que su presidente, Juan Carlos Estévez, se reunirá pronto con el ministro.

Antonio Álvarez-Buylla, decano de los procuradores de Madrid, reconoce que la medida reducirá el número de alumnos en los másteres para el primer año, pero asegura que el acuerdo firmado con la Universidad Rey Juan Carlos, la única pública que lo ofrece en la capital, sigue adelante. El problema es que los

másteres, para ser viables con precios públicos, necesitan al menos entre 15 y 20 alumnos y la mayoría de colegios de procuradores de España no alcanza una colegiación anual tan alta.

SIMPOSIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

El arbitraje dará agilidad a los contratos públicos

José M^a López Agúndez. Madrid. La experiencia de arbitrajes en el ámbito de los contratos de ingeniería y las posibilidades de especialización de estos contratos auguran un atractivo futuro para esta fórmula de iniciar negocios. Así lo explicaron los juristas que han intervenido en el Simposio de Eficiencia y Empresas de Servicios Energéticos, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM) y la Asociación de Ingenieros de Madrid, clausurado ayer.

Según apuntó Juan Miguel de la Cuétara, socio de Ariño y Villar y catedrático

de Derecho Administrativo, "la disminución de los costes de transacción que aportaría una fluida técnica contractual a este mercado". También precisó que uno de los obstáculos para conseguirlo es que la propia Administración tiene "poca" capacidad de innovación. El mercado potencial de negocios más "interesante" es el parque de edificios ya existente. En concreto, existe un "mercado incipiente" en hospitales, escuelas, edificios administrativos, servicios públicos y equipamientos con gran consumo de energía.

Leticia Fenoy, secretaria de la Corte de Arbitraje del COIIM, destacó que ésta trata de "resolver conflictos de carácter técnico", para lo que se elige "al profesional adecuado", un especialista en la materia. Además, resaltó que un arbitraje tarda seis meses en sustanciarse.

Para Manuel Giménez Raso, socio de Arelliza Abogados, una de las cuestiones más relevantes es la de incluir cláusulas tipo en los convenios arbitrales, para evitar que luego no se puedan ejecutar por haber incluido una redacción genérica, inexacta o poco clara.

FORO asesores
Wolters Kluwer asesores
Barcelona, 8 de marzo 2012
Palau de la Música Catalana

Nuevas oportunidades
El camino de la Excelencia

Foro Asesores Wolters Kluwer, la comunidad exclusiva para asesores. Un espacio donde analizar y compartir intereses comunes haciendo foco en la Excelencia. Abriendo nuevos horizontes para crear nuevas oportunidades en el despacho profesional.

INSCRIPCIÓN GRATUITA*
HAZ TU RESERVA. PLAZAS LIMITADAS
*para clientes Wolters Kluwer y miembros de colectivos profesionales con acuerdo de colaboración
<http://foroasesores.wke.es>

twitter #forowk

PATROCINAN

FUJITSU

hp

MEDIO OFICIAL

DOSSIER EMPRESARIAL

Información
902 330 083
902 250 500

ORGANIZA

Wolters Kluwer

España

CISS

A3 Software

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional

Busca los vuelos, hoteles y viajes más baratos **viajesinforma**

Identifícate / Regístrate Viernes 03 de febrero de 2012 | RSS

empleos

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Alicante

HEMEROTECA >

PORTADA

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

OCIO

VIDA Y ESTILO ¡Nuevo!

FDS **Alicante** Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy/Comtat/Foia Elda/Vinalopó L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta  Vi

Información.es > Alicante



Jueces y abogados creen que las bodas y los divorcios ante notario no aliviarán los juzgados

Señalan que las separaciones de mutuo acuerdo "son los procedimientos más sencillos de resolver y apenas suponen una carga"

01:39



Tweet 2

Recomendar 1

P. ALBEROLA/M. J. MORA

Un flaco favor. Jueces y abogados creen que la propuesta del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para que los notarios asuman la formalización de bodas civiles y divorcios, en caso de que haya común acuerdo, apenas reducirá la sobrecarga de trabajo que sufren los juzgados en la provincia. El decano de los jueces, Juan Carlos Cerón, asegura que las separaciones de común acuerdo "son los procedimientos más sencillos de resolver, por lo que su peso no es muy relevante". Aún así, Cerón señala "que toda ayuda es bienvenida".



Registro Civil de Elche, donde se tramitan las bodas. **diego** fotografías

De la misma manera opina el presidente del Colegio de Abogados, Fernando Candela, para quien los divorcios de común acuerdo "ocupan un tiempo mínimo en los juzgados, ya que sólo es necesaria una ratificación por parte del juez, por lo tanto no suponen una carga excesiva de trabajo".

Por su parte, los notarios defienden el importante papel que estas nuevas atribuciones pueden jugar a la hora de descongestionar los tribunales. En este sentido, el vicedecano del Colegio de Notarios en Alicante, Delfín Martínez, asegura que "los más de 3.000 notarios que hay en España estamos perfectamente capacitados para asumir determinadas funciones de la jurisdicción voluntaria, como formalizar matrimonios civiles o divorcios, siempre que sean de mutuo acuerdo y no afecten a los derechos de los menores". En cuanto a los posibles costes para el usuario, Martínez asegura que "es el Gobierno quien debe cuantificar el coste de estos procesos", pero señaló que "actualmente muchos ayuntamientos cobran por la celebración de bodas, por lo que no es algo descabellado".

En el caso de los divorcios, aunque sea a través de los juzgados, la pareja debe asumir el coste de un abogado "para que realice un convenio regulador para que posteriormente se ratifique en el juzgado", explica Juan Carlos Cerón.

Por su parte, la Unión Progresista de Secretarios Judiciales reivindica que este tipo de competencias que Gallardón quiere trasladar a los notarios "sea asumida por los secretarios judiciales" al tiempo que cuestiona el coste económico que puede tener para el ciudadano.

Por su parte, la decana del Colegio de Abogados de Elche, María del Carmen Pérez Cascales, se mostró en desacuerdo con la proposición del titular del Ministerio de Justicia, argumentando además que "parece que el ministro ha obviado la ley de registros civiles que entrará en vigor en 2014 y que prevé que los registros matrimoniales pasen a los ayuntamientos a través de una oficina administrativa, con lo que dejarán de ser una carga para los jueces". Pérez Cascales se preguntó si la medida se propone para estos dos años o si por el contrario Gallardón prevé compaginar la labor de los notarios en este campo con las oficinas que hayan sido desalojadas de las ciudades de la Justicia". Pérez Cascales, además, planteó que porqué no pueden tramitar los abogados, al igual que lo harían los notarios, los divorcios "si somos especialistas en esta materia. El anuncio se ha limitado a dos titulares de Prensa".

Presenta
(1ª Plan
an
DESCARGA





La Abogacía reivindica lo que el Notariado no piensa quitarle

Justicia ♦ Los notarios aseguran que hay espacio para todos

TERESA RUIZ
truiz@neg-ocio.com

Muchas han sido las reacciones desde que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, hablara el miércoles en una cadena de radio sobre "matrimonios y divorcios ante notario". No se ha hecho esperar el comunicado de la Abogacía, colectivo que por sí las moscas ya ha reivindicado "la necesaria y preceptiva intervención del abogado en las separaciones y divorcios de mutuo acuerdo".

Decimos "por sí las moscas" puesto que, en realidad, no parece que Gallardón o los notarios pretendan arrebatar nada a los abogados en este terreno.

En primer lugar, porque en la reunión que mantuvo el miércoles Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), con el ministro, éste aseguró que "dicha reforma no afectaría a la preceptiva intervención del abogado en este tipo de proce-

sos", según reza el comunicado.

Y en segundo lugar, porque tal y como ha declarado a NEGOCIO el vicepresidente del Consejo General del Notariado, Joan Carles Ollé, "la figura del abogado es muy importante en estos casos". Con lo cual, él deduce que los letrados "van a seguir teniendo la presencia que han tenido hasta ahora, tanto por una vía como por la otra".

Lo cierto es que por el momento poco o nada se sabe de la medida apuntada por Gallardón, cuyo objetivo es descongestionar los colapsados juzgados españoles. Por ello, ni las reivindicaciones (por parte de la abogacía) ni las justificaciones (por parte de los notarios) se pueden concretar demasiado.

Así, los abogados se limitan a resaltar "la importancia que supone para los ciudadanos contar con el asesoramiento jurídico especializado de los abogados en todos los procesos o conflictos de índole matrimonial", y los notarios a asegurar que "hay espacio para todo el mundo", en palabras de Ollé.

El conflicto podría plantearse si el notario (también profesional del Derecho), adquiriera con la nueva legislación potestad para realizar el papel del abogado en este terreno. "En un divorcio de mutuo acuerdo hay que redactar el convenio regulador y el quien está capacitado para ello es el abogado", explica Ollé. Añade que aún nadie conoce los detalles de esta iniciativa, puesto que eso corresponde al ministerio, pero que "sería un error de planteamiento" arrebatar esa facultad al abogado.



Joan Carles Ollé, vicepresidente del Notariado. AN

Ollé asegura que el Notariado guarda un pleno respeto por los colectivos de abogados, jueces y fiscales, y aboga por trabajar en "una línea de consenso, colaboración y diálogo".

El ciudadano tendrá que decidir, apunta Ollé, por qué vía desea actuar: judicial o notarial. "Desde hace mucho y desde di-

versos ámbitos se venía reclamando una ley de jurisdicción voluntaria".

El vicepresidente de los notarios pone como ejemplo las actas de declaración de herederos, un trámite que desde hace años se puede realizar por las dos vías señaladas sin que haya supuesto ningún conflicto. ♦

EL PRECIO

¿Cuánto más costará?

■ Joan Carles Ollé asegura que ir por la vía notarial en caso de divorcio o matrimonio tendrá "un coste muy moderado". En cualquier caso, la remuneración aún no se ha definido, aunque Ollé afirma que "no va a ser una vía más cara que la judicial". Destaca también el valor añadido de "la agilidad y la rapidez". ♦